



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00250-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial
Presente.-

Asunto: REITERO PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - I BIMESTRE 2023 CON CARÁCTER DE URGENCIA.

Referencia: a. Plan Anual de Trabajo del AGEBRE 2023
b. Plan específico de la línea de Consolidación de los aprendizajes del nivel inicial - 2023
c. Plan específico de la línea de Consolidación de los aprendizajes del nivel inicial - 2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, el equipo responsable de la Línea de Consolidación de los aprendizajes viene desarrollando acciones que permita sistematizar y analizar oportunamente la información de logros de los aprendizajes de sus estudiantes a nivel de Red, para la toma de decisiones.

Es por ello, que solicitamos la información de los resultados de los aprendizajes de sus estudiantes según el periodo escolar 2023, considerando que cada I.E cuenta con un aplicativo en el cual pueden registrar y obtener de manera automática el consolidado a nivel de sección y de Institución el cual se comparte a continuación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1h-21k0bMSYZCPzfEk2bIXsspOyqc0-Ac>

En tal sentido, se le solicita remitir los resultados de evaluación a través de mesa de partes de UGEL 07.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
KSA/ESP.INICIAL

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0219623

CLAVE: E8995F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

